



Nombre del trámite o servicio	CURSOS, TALLERES Y ACTIVACIONES FÍSICAS IMPARTIDOS POR LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO
Homoclave	RMTySCUE/SDHyPS/07/2022
¿Trámite o servicio?	Trámite
Descripción del trámite o servicio	Se imparten diferentes cursos, talleres y activaciones físicas en los Centros de Desarrollo de cada colonia de Cuernavaca
Modalidad del trámite o servicio	Presencial
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	El posible usuario debe de estar al pendiente de las fechas en que iniciarán los cursos o talleres, para seleccionar el de su agrado, posteriormente ir con la encargada del centro para inscribirse en el curso, dando sus datos y el curso o taller que requiere tomar, a si como su pago correspondiente, esto se debe de hacer preferentemente días antes de que inicie el próximo mes, para aprovechar el mes completo.
Beneficio del servicio, en su caso	Es trámite

SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dirección y teléfono	<p>Motolinia no. 2 Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Teléfono: 3 29 5500 ext. 5476</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Ahuehuetitla Calle Paraíso s/n, esq. Ricardo Ocampo</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Alta Vista Lerdo de Tejada esq. Juan de Dios Peza</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Amatitlán Calle Tlaxcala, esq. Virginia</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Antonio Barona Otilio Montaña No. 44</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Carolina Calle Libertad 202</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Chamilpa Francisco Mojica s/n esq. Hidalgo</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Chipitlán Ignacio Maya 5, esq. Otilio Montaña</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Ciudad Andador 121</p> <p>Chapultepec</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Cuauhtémoc Calle Centeozihuátl esq. Tenochtitlan</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Joya de los Sinaloa Calle Yautepec s/n esq.</p> <p>Jilgueros</p> <p>Centro de Desarrollo Comunitario Lagunilla Calle Tule s/n</p>
-----------------------------	---



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	<p>Centro de Desarrollo Comunitario Mojonera Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de Ahuatlán Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de Cortés Centro de Desarrollo Comunitario Ocotepec</p>	<p>Ampl. Campo Florido s/n esq. Azalea Avenida las Ánimas s/n Av. Teopanzolco esq. Nueva Italia 4ta calle de Candelaria 13</p>
<i>Días y horarios de atención al público</i>	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas	
<i>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</i>	Dirección de centros de desarrollo comunitario, bibliotecas y espacios públicos	
<i>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</i>	Únicas sedes	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
<i>Quién puede presentar el trámite o servicio</i>	Adultos, jóvenes y niños acompañados de un adulto, que vivan en el Municipio de Cuernavaca.	
<i>Medio de presentación</i>	En forma personal, deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos o al Centro de Desarrollo Comunitario más cercano al solicitante para recibir la información necesaria.	
<i>Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente</i>	Cuota de recuperación \$ 150.00 mensuales	
<i>Área (s) de pago</i>	Centro de Desarrollo Comunitario donde reciba el servicio.	
<i>Forma de determinar el monto</i>	Reglamento que Regula la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Cuernavaca, art 5 inciso VII.- Criterios para fijar las cuotas de recuperación de la comunidad, considerando los recursos económicos indispensables para la conservación y operación del CDC, incluida su infraestructura y todos los bienes muebles e inmuebles que existen o llegaren a existir.	
<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	A partir de la fecha de inscripción.	
<i>Plazo máximo de resolución</i>	inmediata	
<i>Vigencia</i>	<i>Hasta que el usuario lo determine.</i>	
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa ficta	

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



<i>Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</i>	Solo tiene que presentarse el usuario personalmente con la encargada del centro de desarrollo comunitario y apuntarse en el curso o taller.	
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	No aplica	
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</i>	No aplica	
<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</i>	No aplica	
<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</i>	Prevención: no aplica	
	Solventación de prevención: no aplica	
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</i>	<i>Paso 1</i>	Verificar el calendario de inicio de cursos o talleres
	<i>Paso 2</i>	Presentarse con la encargada e inscribirse
	<i>Paso 3</i>	Pagar su cuota de recuperación mensual y de la cual se emite recibo.

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1	Vivir en el municipio de Cuernavaca		

NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

Los horarios de los Centros de Desarrollo Comunitario pueden variar de acuerdo a los cursos, los CDC permanecen abiertos de manera regular en el siguiente horario 8:00 am a 14:00 hrs y de 16:00 a 20:00 hrs.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

Se brinda informe de día y horario del curso o taller que interese al usuario, una vez seleccionado se inscribe realizando el pago de la cuota de recuperación, para este se extiende un recibo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

<i>Del trámite o servicio</i>	Artículo 100, fracción XVI, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 02 de febrero de 2022 con el número de ejemplar 6037.
<i>De los requisitos</i>	Sólo basta con una solicitud por escrito o presencial para iniciar el trámite.
<i>Del costo</i>	Artículo 3 inciso III del Reglamento que Regula la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Cuernavaca, publicado el 19 de junio de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5097.
<i>De la afirmativa o negativa ficta</i>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*